



RAMA SUPERIOR

COBERTURAS DE DISCIPLINAS

SELECCIÓN POR EVALUACIÓN DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

CONVOCATORIA FECHA 24/02/2026

CRONOGRAMA TENTATIVO ([Resolución 1161/2020](#) – modificación del anexo 1 de la Resolución 5886/03 – [Resolución 5886/03](#) y [Disposición 30/50](#))

Acción	Desde	Hasta
<i>Difusión</i>	24/02/2026	05/03/2026
<i>Inscripción</i>	24/02/2026	05/03/2026
<i>Recusaciones y excusaciones</i>	06/03/2026	10/03/2026
<i>Fecha de notificación del listado de aspirantes</i>	11/03/2026	20/03/2026
<i>Fecha de entrevista presencial</i>	A confirmar.	A confirmar.

Inscripción y notificación (únicamente por mail a isft185@abc.gob.ar).

Al realizar la inscripción, los aspirantes deberán:

- Consignar en **ASUNTO**: apellido y nombre del aspirante y la asignatura, perspectiva o espacio que aspiren, acorde con sus títulos y antecedentes.
- Declaración jurada de títulos y antecedentes (Anexo III de la Resolución 5886/03) y documentación respaldatoria es **un único archivo en formato .PDF**.
- En Documentación respaldatoria deberán consignar la Declaración Jurada. Deberán solo presentar la documentación que permita valorar los aspectos valorados por el anexo II de la Resolución 5886/03.
- Constituir domicilio físico y domicilio electrónico, a los efectos de la notificación fehaciente.
- Proyecto de cátedra con propuesta pedagógica en el momento de la inscripción (en un único archivo en PDF) con el siguiente formato:

1) Datos de Encabezamiento:

1. Provincia de Buenos Aires



Subsecretaría de Educación
Dirección Provincial de educación Técnico Profesional

2. Dirección General de Cultura y Educación
3. Dirección de Educación Técnico Profesional
4. ISFT N°
5. Carrera:
6. Espacio curricular
7. Curso lectivo
8. Cantidad de horas semanales
9. Duración
10. Profesor / a:
11. Resolución

2) Funciones de la cátedra

3) Fundamentación de la cátedra

4) Expectativas de Logro

5) Contenidos

6) Encuadre metodológico: cómo se llevará adelante el proceso de enseñanza y la relación de esto con las actividades de aprendizaje.

7) Recursos.

8) Contenidos

9) Bibliografía: Del docente / Del Alumno, dividida en: obligatoria (por unidad didáctica; señalando los capítulos que debe trabajar) y recomendada.

10) Presupuesto de tiempo

11) Articulación con el Espacio de la Práctica y Experiencia Laboral.

12) Evaluación.

Los aspirantes podrán consultar:

- [Res. 5886/03](#) y anexos; [Res. N° 4043](#); [Disposición 30/50](#).
- Diseño curricular de la Carrera correspondiente:
 - [Tecnatura Superior en Comunicación Multimedial Res. 6179/03](#).
- RAI (Régimen académico institucional).

Instituto Superior de Formación Técnica N° 185

Parodi 4056, Caseros, Tres de Febrero - C.P. 1678.

Email: isft185@abc.gob.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Subsecretaría de Educación
Dirección Provincial de educación Técnico Profesional

Tecnicatura Superior en Comunicación Multimedial.

Perspectiva/ espacio/ materia: **Medios Audiovisuales**

Año: 2°A.

Módulos: 2 (dos módulos).

Turno: Vespertino.

Horario: A confirmar

Situación de revista: Provisional (2026/2027)

Comisión evaluadora	Titular	Suplente
<i>Directivo</i>	De Rosa, Gabriel.	Colamarino, Walter
<i>Especialidad</i>	Celi, Leandro	Cofré, Laureano
<i>Evaluador externo</i>	Peña, Silvana.	Haidbauer, Fernanda.
<i>CAI</i>	Guzmán, Nicolás.	A confirmar
<i>Estudiante</i>	A confirmar	A confirmar